

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Información pública de expediente para la ejecución de obras para la reforma del tejado y la conservación de la estructura de una vivienda aislada en suelo rústico del sitio de Jano, de Treceño (Valdáliga).

A instancia de don Santos Herrero Fuentetaja se tramita un expediente para la ejecución de obras para la reforma del tejado y la conservación de la estructura de una vivienda aislada en suelo rústico del sitio de Jano, en Treceño (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en el mismo plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8:30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Roiz, Valdáliga, 6 de octubre de 2008.—El alcalde presidente, Lorenzo M. González Prado.

08/13722

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Información pública de expediente para la autorización de obras para la construcción de una nave destinada a la explotación industrial de servicios agrícolas, ganaderos y forestales en suelo rústico del sitio de Rovallines, de Caviedes (Valdáliga).

A instancia de la mercantil «Bengarlop, S.L.» se tramita un expediente para la construcción de una nave destinada a la explotación industrial de servicios agrícolas, ganaderos y forestales en la parcela 145 del polígono 12, con la referencia catastral 39091A012001450000PX, sita en suelo rústico del sitio de Rovallines, de Caviedes (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en el mismo plazo las alegaciones que se estimen oportunas. El expediente podrá ser examinado en la Secretaría de Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de ocho treinta a quince horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Roiz, Valdáliga, 10 de octubre de 2008.—El alcalde presidente, Lorenzo M. González Prado.

08/13926

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Industria**

Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se otorga el permiso de investigación Irene, número 16640.

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de

Cantabria, hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.

Número: 16640.

Nombre: Irene.

Recurso: Caliza, arena, arenisca y otros recursos de la Sección C.

Superficie: 7 cuadrículas mineras.

Términos: Valdáliga.

Titular: "HORMIGONES SANTANDER, S.L." (HORMISA).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 4 de febrero de 2009.—El director general, Marcos Bergua Toledo.

09/2204

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**Dirección General de Industria**

Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se otorga la concesión de explotación Júpiter, número 16599-11.

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Concesión de explotación (derivada del Permiso de Investigación Júpiter, número 16599).

Número: 16599-11.

Nombre: Júpiter.

Recurso: Marmol (Sección C).

Superficie: 2 cuadrículas mineras.

Términos: Ruesga.

Titular: "EXPLORACIÓN Y PROYECTOS MINEROS, S.L.".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 4 de febrero de 2009.—El director general, Marcos Bergua Toledo.

09/2205

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**Dirección General de Industria**

Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se otorga la concesión de explotación Covadonga, número 16583.

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Concesión de explotación (derivada del Permiso de Investigación Covadonga, número 16583).

Número: 16583.

Nombre: Covadonga.

Recurso: Arcilla (Sección C).

Superficie: 4 cuadrículas mineras.

Términos: Camargo y Piélagos.

Titular: "TEJERÍAS LA COVADONGA, S.A.."